



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005035-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Francisco Martín Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a distintas cuestiones relativas al nuevo centro de salud “La Magdalena” en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 21 de diciembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004713, PE/004714, PE/004855 a PE/004868, PE/004968 a PE/004977, PE/004979 a PE/004988, PE/004990, PE/004992 a PE/005000, PE/005008, PE/005010, PE/005011, PE/005013 a PE/005029, PE/005032 a PE/005035, PE/005037, PE/005038 y PE/005040, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1005035, formulada por D.ª Laura Pelegrina Cortijo, D.ª Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, D. Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Fernández Bayón, D. José Francisco Martín Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al centro de salud La Magdalena en Valladolid.

En contestación a las diversas cuestiones formuladas, se indica que la empresa adjudicataria solicitó la suspensión temporal total de la ejecución de las obras de construcción con fecha 18 de marzo de 2020. La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, mediante acuerdo de la Directora General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información de 19 de junio de 2020, acordó la suspensión temporal total de dichas obras.

Una vez comprobado el incumplimiento de la ejecución de las obras por parte de la empresa adjudicataria del contrato, se ha iniciado el correspondiente procedimiento administrativo para la resolución del contrato mediante Resolución de la Presidenta de la Gerencia Regional de Salud de 11 de diciembre de 2020, encontrándose este expediente actualmente en tramitación.

Valladolid, 13 de enero de 2021.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.